



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 15 de marzo de 2022.

### Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la propuesta para reconocer al Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras como Profesor Investigador Honorario.

El pasado 23 de febrero del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta para reconocer al **Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras**, como **Profesor Investigador Honorario**, enviada por el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta para reconocer al Dr. Velázquez Contreras se fundamenta, por una parte, en el apoyo que continuaría brindando a las actividades académicas y de investigación del Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales y por otra, en el reconocimiento a la amplia trayectoria académica y de investigación del Dr. Velázquez Contreras, quien ha colaborado como profesor investigador en los programas de Licenciatura y Posgrado asociados al Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales.

Dentro de su actividad académica destaca el haber publicado 47 artículos científicos, así como el contar con 166 citas a artículos publicados (incluye 30 autocitas). Ha realizado más de 50 ponencias en congresos y eventos académicos. Ha dirigido 10 tesis de licenciatura y 10 tesis de posgrado. Asimismo, ha sido miembro del Comité de 25 tesis en exámenes de posgrado en la Universidad de Sonora y miembro del Comité de 7 tesis en exámenes de posgrado invitado como sinodal externo.

En cuanto a evaluación colegiada a nivel nacional, se destaca que es Par Académico Titular del Comité de Ciencias Naturales y Exactas de los CIEES, desde el 2003 a la fecha; Miembro de los Comités de Evaluación de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, desde el 2002 a la fecha; Miembro del Comité Técnico para la Dictaminación de la Renovación del Reconocimiento del Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C. (CONAECQ) (2009); Evaluador del Comité de Ingeniería y Tecnología de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) desde 1997 a la fecha, por mencionar algunas.

Tiene en su haber, reconocimientos nacionales e internacionales; participó en la creación y consolidación de líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como del desarrollo de nuevos planes y programas de docencia, investigación y extensión del Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales, entre otras actividades que integran su currículum.

  
Dario E.G





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

El Dr. Velázquez Contreras, es un profesor jubilado por la Universidad de Sonora, obtuvo su Licenciatura en Químico Biólogo, la Maestría en Ciencias de Polímeros y Materiales y, el Doctorado en Ciencias de Materiales en la Universidad de Sonora.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, analizaron y revisaron la propuesta anteriormente descrita, a la luz de lo establecido en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario" y, una vez realizado el análisis correspondiente, las comisiones concluyeron lo siguiente:

El perfil del Dr. Velázquez Contreras se inscribe dentro del acuerdo del H. Colegio Académico para la creación de la figura de Profesor Investigador Honorario, tanto por sus antecedentes académicos como por la colaboración que puede continuar estableciendo con la Universidad, bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos, a través del Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro.

Del currículum del profesor Velázquez Contreras se desprende que cumple ampliamente con los requisitos que se establecen en el apartado de Criterios e indicadores a considerar para *Profesores jubilados o pensionados de la Institución* mencionados en el rubro IV, en virtud de que cuenta con el grado de doctor, tiene la categoría de Titular C, ha sido distinguido como Investigador Nacional en el Sistema Nacional de Investigadores con el nivel 1, posee perfil Deseable PRODEP y recientemente recibió su jubilación por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado de Sonora.

De conformidad con lo establecido en el *numeral 2, del rubro III. Instancias que intervienen y sus competencias*, la propuesta cumple con la inclusión de un plan de trabajo detallado que desarrollará el Profesor en el Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales, mismo que se anexa al presente dictamen. Este plan de trabajo será parte importante del convenio que se establezca entre la Universidad de Sonora y el Dr. Velázquez Contreras.

De conformidad con el *numeral 1. Duración del reconocimiento*, del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, derivado de la propuesta presentada, solicitan al H. Colegio Académico que la duración de este reconocimiento sea por un año y, posteriormente, el Consejo Divisional de la División de Ingeniería podrá aprobar la renovación del reconocimiento por periodos subsecuentes, hasta por un total de cinco años, siempre y cuando persistan las necesidades académicas que le dieron origen, las condiciones institucionales para cumplir los términos del convenio establecido, incluyendo la disponibilidad presupuestal emitida por Rectoría.

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, el nombramiento de Profesor Investigador Honorario no supone reconocimiento de vinculación laboral con la Universidad. La actividad académica que desarrollen tiene un carácter excepcional y de colaboración, que se encuentra sujeta a los



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

términos y condiciones acordadas en el convenio correspondiente. Cuando en dicho convenio se contemple el compromiso de la Universidad de cubrir gastos relativos a las actividades a desempeñar, incluyendo alguna remuneración por concepto de servicios profesionales, la propuesta a Colegio Académico deberá acompañarse del oficio de respaldo presupuestal emitido por Rectoría.

Por lo anterior, sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario", en donde se establece que corresponde al Colegio Académico acordar el otorgamiento del reconocimiento de Profesor Investigador Honorario, con base en la normatividad y los criterios establecidos, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente

### Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico otorgar el reconocimiento de Profesor Investigador Honorario al Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

**Dra. Luz María Durán Moreno**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

**Dr. José Guadalupe Soñanez Organis**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería, Unidad Regional Sur

**M.C. Joaquín Yáñez Quiroga**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dra. María Mercedes Chacara Montes**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Rafael Hernández León**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**Dra. Norma Patricia Adán Bante**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.I. Leticia León Godínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Norte

**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**  
Vicerrector  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**  
Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Elena Robles Baldenegro**  
Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Ramón Aurelio Márquez García**  
Director de la División de Ciencias Económicas y  
Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Rosario Leticia Domínguez Guedea**  
Directora de la División de Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dra. María Fernanda Robles Montaña**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.A. María del Rosario Castrejón Lemus**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Martha Abigail Reyes Torres**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Darío Icedo García**  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Sur